



Primera Convocatoria de Propuestas
Programa AL-INVEST Verde. Componente 1

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

1. ¿Qué es AL-INVEST Verde?

AL-INVEST Verde es un programa, financiado por la Unión Europea (UE), que tiene por objetivo promover el crecimiento sostenible y la creación de empleos apoyando la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono, eficiente en el uso de recursos y más circular a lo largo de la región latinoamericana.

2. ¿Cómo apoya el AL-INVEST Verde al sector privado latinoamericano?

El programa cuenta con un financiamiento de 25 millones de euros para acciones de apoyo al sector privado latinoamericano mediante la promoción de prácticas sostenibles que mejoren su competitividad. Este fondo lo maneja un consorcio de instituciones, lideradas por sequa llevando a cabo acciones de difusión, debate y análisis sobre la transformación verde de la MIPYME y la gestión de un fondo concursable para proyectos innovadores presentados por instituciones y organizaciones empresariales de América Latina y de la Unión Europea, denominado Ayuda Financiera a Terceros (AFT)

3. ¿Cómo funciona el mecanismo de Ayuda Financiera a Terceros (AFT)?

El financiamiento de proyectos se realizará mediante un sistema de selección competitiva a través de convocatorias públicas, por la cual instituciones sin ánimo de lucro de los países de América Latina y de la UE - orientadas a apoyar a las MIPYME - pueden presentar un proyecto innovador acorde a los objetivos de AL-INVEST Verde.

La primera convocatoria se abrió el 28 de marzo de 2022 y estará abierta hasta el 27 de junio de 2022. Para registrar su organización y subir su propuesta, debe acceder a la siguiente plataforma: http://cfp-platform.alinvest-verde.eu/publico/registro_postulante

4. ¿En qué países de Latinoamérica se implementará el Programa?

Pueden ser países beneficiarios de las acciones del programa: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

5. ¿Qué instituciones son elegibles para presentar propuestas en la primera convocatoria?

Cada proyecto debe ser presentado mediante un acuerdo entre al menos una institución latinoamericana y una institución de la UE, definiéndose una de ellas como líder o solicitante principal y las demás como co-solicitantes.

Las instituciones y organizaciones interesadas deben cumplir los siguientes criterios:

- a. Ser una persona jurídica sin ánimo de lucro.
- b. Estar establecido en uno de los países elegibles de América Latina o en un Estado Miembro de la UE.
- c. Ser un tipo de organización:
 - Una organización empresarial que represente al sector privado. Ejemplo: Cámaras de comercio, cámaras bi o multilaterales, asociaciones comerciales, industriales y profesionales específicas del sector, cooperativas, agencias sectoriales que trabajan con las PYME.
 - Centros de investigación o *Think-Tanks* y otras organizaciones centradas en la innovación, digitalización o transición a la economía verde.

6. ¿Qué tipo de proyectos se deben presentar en la primera convocatoria?

En general, se deben presentar proyectos integrales y con amplio efecto multiplicador entre las Mipyme, debiéndose elegir a cuál de los dos siguientes lotes aplicar:

Lote 1: Sistemas agroalimentarios, y cadenas de valor sostenibles y sin deforestación.

Ejemplos de posibles acciones:

- Soluciones de trazabilidad adaptadas a las Mipyme y a las organizaciones de pequeños productores que faciliten flujos comerciales sostenibles y libres de deforestación en las principales cadenas de valor agroalimentarias.
- Prácticas agrícolas sostenibles adaptadas a las Pyme y a las organizaciones de pequeños productores (desarrollo de sistemas de producción sin deforestación apoyados por la tecnología y centrados en la agrosilvicultura, la fertilidad del suelo, la optimización de los beneficios y la calidad del producto).
- Sistemas agroforestales y plantaciones forestales sostenibles y regenerativas (que proporcionan combustible para la elaboración de alimentos y otros productos de madera) que no provienen de la deforestación o la degradación de los bosques en paisajes que combinan la agricultura y la protección de los bosques naturales.
- Prácticas agrícolas sostenibles y agroforestales existentes, inspiradas en la estrategia "De la granja a la mesa", como la agricultura ecológica, el uso sostenible de plaguicidas, la protección de las cosechas frente a plagas, enfermedades y brotes de incendios forestales, la mejora de las normas de bienestar animal, la reducción de la huella de carbono y el fomento de la bioeconomía.

Lote 2: Transición hacia modelos empresariales bajos en carbono, eficientes en recursos y circulares.

Ejemplo de posibles acciones:

- Uso de enfoques de eco-innovación y eco-diseño apoyados en las nuevas tecnologías, investigación y diseño de productos con menor impacto ambiental en todo el ciclo de vida.
- Introducción de fuentes de energía limpia y prácticas de eficiencia de recursos; reducción de las emisiones de CO₂; prevención/ minimización/ reducción y gestión de los residuos industriales.
- Reducción de las emisiones de CO₂ en la distribución de productos y servicios a minoristas y consumidores.
- Mejora de la trazabilidad de las mercancías.
- Prácticas de turismo sostenible que añaden valor a la producción local sostenible.
- Adopción de nuevos modelos de negocio basados en el alquiler de bienes.
- Adopción de sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)
- Aumento de la concienciación de los consumidores (fomento de las prácticas de reciclaje, reducción de los residuos y, en particular, de los residuos plásticos, información sobre la trazabilidad y la huella de carbono de los productos); desarrollo de sistemas de etiquetado ecológico creíbles, sólidos y ambiciosos y de procedimientos de excelencia medioambiental.

7. ¿Cómo será la evaluación de las propuestas?

Un comité de Evaluación independiente y en el que no existan conflictos de interés será el encargado de la evaluación de las propuestas con base en 4 elementos:

- Revisión de la elegibilidad de las propuestas y de las instituciones postulantes
- Evaluación de la Nota conceptual (20 puntos)

- Evaluación de la Capacidad técnica, operativa y financiera (20 puntos)
- Evaluación del Proyecto completo, incluyendo Marco Lógico y presupuesto (60 puntos)

8. ¿Cómo pueden las organizaciones empresariales de América Latina conectarse con organizaciones europeas para presentar una propuesta conjunta?

Además de los contactos profesionales y alianzas previas que puedan existir, se ha habilitado una plataforma digital con diferentes herramientas para facilitar la interacción entre organizaciones latinoamericanas y europeas. Para buscar posibles socios y generar reuniones virtuales, entre en la siguiente plataforma: <https://al-invest-verde-1st-call.b2match.io/signup>.

9. ¿Cuál es el financiamiento con el que contarán los proyectos?

El 80% de los gastos elegibles de los proyectos seleccionados se financia con fondos europeos, de acuerdo a los procedimientos de contratación y rendición de cuentas establecidos. El mínimo a financiar son 250,000 euros por proyecto, y el máximo 300,000 euros por proyecto

10. ¿Dónde encuentro las bases de la convocatoria y los formatos para presentar la información solicitada?

Puede encontrar toda la información sobre la convocatoria en el sitio web del proyecto: https://alinvest-verde.eu/es_es/news/

11. ¿Dónde puedo acceder a las presentaciones realizadas sobre la primera convocatoria?

Las presentaciones se encuentran en el sitio web del proyecto: https://alinvest-verde.eu/es_es/news/

Los videos de las presentaciones se encuentran en el canal de YouTube de AL-INVEST Verde:

<https://www.youtube.com/channel/UCOM7C2yJF5vPE6SYgZ7Vljg>

12. ¿Cómo puedo obtener respuesta a las dudas que pueda tener?

Las preguntas sobre las bases se pueden enviar a más tardar 21 días antes de la fecha límite, utilizando el formulario correspondiente (ubicado en https://alinvest-verde.eu/es_es/news/). Las preguntas se deben enviar a la dirección de correo: call-forproposals1@alinvest-verde.eu

Las respuestas se irán publicando periódicamente en nuestro el sitio web: https://alinvest-verde.eu/es_es/news/ y se proporcionarán hasta 11 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas. ¡No espere hasta el último momento!

A fin de garantizar la igualdad de trato de los solicitantes, no se puede emitir un dictamen previo sobre la admisibilidad de los solicitantes o de una acción específica.

No se darán respuestas individuales. Todas las preguntas y respuestas, así como otros avisos importantes, se publicarán en la plataforma.